

PAGADO 14/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NANCY PEDRAZA MENDIVELSO		
Documento	CC52288568	Dirección	DG 91C SUR #18 L - 05 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3058153960
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	OSP	OSI	SLI	UE	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFL	Días EPS	Días ANC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52288568	NANCY PEDRAZA MENDIVELSO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	2.436	\$ 1.750.905	\$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 0	\$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
					
		INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:		Desde:	2026-06-01	Hasta:	2026-06-30
Nombre Contratista:		NANCY PEDRAZA MENDIVIESO		Número de Documento: 52288568	
Correo Electrónico:		nancypedraza2007@hotmail.com		Número Telefónico: 3058153960	
Nombre Supervisor:		NESTOR RAUL ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código Grado: -
DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:		3506-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial: 303
Perfil:		REGENTE DE FARMACIA			
Dirección a la que Perteneces:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Unidad de Servicios:		USS USME			
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS					
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Procentaje(%) Centro de Costos
M05UB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	USS USME	186	28	115.1%
M05VG	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	USS LA ESTRELLA	0	9	4.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 3568000	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-02		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2026-05-15		1	\$ 1536000	1083
2	2026-06-09	2026-08-31	2	\$ 7200000	1242
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 3616000	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO				
2	MARZO	\$ 3472000		
3	ABRIL	\$ 3376000		
4	MAYO	\$ 3360000		
5	JUNIO	\$ 3568000		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO	
\$ 14880000	\$ 23616000	\$ 17392000	\$ 6224000	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1.Desarrollar la prestación de servicios profesionales como Regente de Farmacia, conforme a la Lex Artis, en atención a las necesidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo con los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente aplicable.	- Se presta Servicios y Apoyo como Regente de farmacia de a cuerdo a la necesidad de cada punto (Farmacia Usme,Nazareth y San Juan de Nazareth),asi como disponibilidad para cualquier solicitud o contingencia que se presente en la Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E.de a cuerdo a la Normatividad vigente y Obligaciones estipuladas dentro del contrato.(Trasladados necesarios,Solicitudes,Gestion de Falantes,Dispensacion de Medicamentos consulta externa,Hospitalizacion, urgencias y demas Servicios de la USS Usme en caso de requerirse etc).	- * Registros en Dinamica Gerencial (cuando se cuenta con servicio de internet) * Carpetas Fisicas y Excel en equipo de Computo. * Productos Contractuales	
2	2. Apoyar la elaboración, actualización y aplicación técnica de formatos, protocolos, guías y procedimientos propios del servicio farmacéutico, garantizando su observancia en los casos pertinentes y el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	- Se apoya en el diligenciamiento de formatos relacionados con la prestacion del servicio farmaceutico,aplicación de protocolos,guías y procedimientos según el curso del servicio y actualización en las diversas plataformas y normas de bioseguridad aplicables.	- * Formatos Diligenciados en Físico * Carpetas Fisicas y Excel en Equipo de Computo. * Correos electronicos	
3	3. Realizar la dispensación de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos conforme a orden médica vigente, así como efectuar el control y registro especial de los medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con la normatividad aplicable.	- Se Apoya en el procedimiento de dispensacion de Medicamentos Py D e Insumos MQ en las Farmacia a cargo Usme,asi como apoyo y manejo de Farmacias Nazareth y San Juan de Nazareth,recepcion de Formulas Medicas Ambulatorias Destino de acuerdo al procedimiento establecido y necesidad del Servicio y demas Anexos, teniendo en cuenta vigencia de cada orden Medica,correcto diligenciamiento,Se lleva a cabo Manejo y Registro de medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado asi como envio de informes de Farmacia San Juan,Farmacia Usme y Farmacia nazareth al FNE los primeros dias del mes de Junio de 2026, correspondiente al mes de Mayo de 2026,con respectivos Movimientos a la fecha,teniendo en cuenta que se solicito desde el FNE correccion de meses anteriores desde el año 2026 a la fecha en los cuales se procede a ajustar en el mes de Junio 2026 para posterior reenvio	- * Suministros a paciente Dinamica Gerencial. * Ordenes de Depacho *Correos Dinamica Gerencial. *Carpetas con Formulas Electronicas * Carpeta con Formulas Fisicas,movimientos de Medicamentos de Control Especial. * Gabinete Medicamentos de Control Debidamente Demarcado, semaforizado y Bajo llave.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4. Ejecutar el control técnico de inventarios de medicamentos e insumos disponibles, incluyendo la semaforización de existencias conforme al procedimiento institucional, como insumo para la gestión del servicio farmacéutico.	- * Formatos Excel en equipo de computo (COM-FAR-SFC-FT-36V2) * Productos contractuales * Carpetas Físicas en farmacias. * evidencia física de semaforización en cada farmacia.
5	5. Registrar de manera oportuna y verificable en el kardex o en el sistema de información institucional equivalente, los movimientos de suministro y devolución de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos.	- * Registros en Dinamica Gerencial. * Impresión de Devoluciones por enfermería con respectiva firma. Paquetes de formulación enviados a otros puntos
6	6. Realizar la revisión periódica de los carros de paro, conforme a los procedimientos institucionales vigentes, dejando los soportes y registros correspondientes.	- *Formato de verificación mensual (COM-FAR-SFC-FT-44V1) con respectivas Firmas *Formatos de Apertura (HOS-INT-ENF-FT-07 V4) de Kits y Carros en carpetas del servicio de uregnacias * Actas por parte del servicio de enfermería
7	7. Dar aplicación técnica a las orientaciones, recomendaciones y solicitudes formuladas por el químico farmacéutico, en el marco de la coordinación profesional propia del servicio farmacéutico, sin que ello implique subordinación laboral.	- * Formatos Físicos. * correos electronicos, via telefonica. * Productos contractuales
8	8. Verificar que las fórmulas MIPRES, formatos de contingencia y justificaciones de tecnologías NO POS se encuentren debidamente diligenciados, completos y sin enmendaduras, y gestionar su entrega oportuna al servicio farmacéutico.	- N/A
9	9. Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional que contribuyan al fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se ejecuten bajo criterios de autonomía técnica.	- * Trato adecuado a usuarios. * Gestion de faltantes. * Garantizar insumos y Medicamentos de calidad * Cumplimiento a cuadro de turnos programado
10	Realizar seguimiento técnico al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al manejo de medicamentos de control especial, informando las novedades identificadas.	

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
11	Apoyar técnicamente las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, registro y dispensación de medicamentos de control especial, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes		
12	Verificar y efectuar revisión periódica en el aplicativo institucional o herramienta dispuesta (Dinámica) de los descargues, registros y soportes relacionados con medicamentos de control especial, reportando inconsistencias identificadas.		
13	Apoyar el seguimiento técnico a inventarios, movimientos, fechas de vencimiento y trazabilidad de medicamentos de control especial, generando alertas oportunas frente a novedades evidenciadas.		
14	Elaborar y presentar reportes o informes técnicos derivados de las actividades ejecutadas, conforme a los requerimientos de la supervisión contractual y las necesidades institucionales.		
15	Verificar el cumplimiento de las condiciones de conservación, almacenamiento y seguridad de medicamentos de control especial, conforme a la normatividad sanitaria vigente, informando novedades o riesgos identificados.		
16	Informar oportunamente a la supervisión contractual las inconsistencias, pérdidas, hurtos o novedades evidenciadas en el manejo de medicamentos de control especial, para el trámite institucional correspondiente.		
17	Brindar apoyo técnico durante las visitas de inspección, vigilancia y control efectuadas por autoridades competentes, dentro del alcance de las actividades objeto del contrato.		
18	Socializar orientaciones técnicas relacionadas con el adecuado manejo de medicamentos de control especial, de conformidad con los lineamientos institucionales y normativos.		
19	Apoyar el seguimiento a la adecuada disposición de medicamentos vencidos, deteriorados o no conformes, conforme a los procedimientos institucionales y normatividad aplicable.		

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 3360000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1082081389	-			
2026	MAYO	2026	06	17					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS				
Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social			Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado		
Pensionado		NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES COLPENSIONES			\$ 1750905	\$ 280145	\$ 280200	
Salud			FAMISANAR				\$ 218863	\$ 218900	
ARL		3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			Total	\$ 42652	\$ 42700	
Caja de Compensación		NO					\$ 508148	\$ 541800	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta		4870363084
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA		
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					NANCY MENDIVELSO	PEDRAZA	2026-06-18 21:45:09		
RECHAZADO SUPERVISOR					NESTOR ZULUAGA	VALERO	2026-06-20 17:39:18		
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					NANCY MENDIVELSO	PEDRAZA	2026-06-21 12:56:09		
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					NANCY MENDIVELSO	PEDRAZA	2026-06-21 13:11:03		
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					NANCY MENDIVELSO	PEDRAZA	2026-06-24 19:32:56		
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR ZULUAGA	VALERO	2026-06-25 20:24:48		
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA ALBERTO	LOZANO	2026-06-26 18:57:52		
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA ALBERTO	LOZANO	2026-07-14 15:36:15		

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO de la Subred Integrada



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS